

Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00182/16
VALIDO HASTA:	27 de Julio de 2016

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de Enero de 2016

•	•	•		1			
Con fundamento en lo dispuesto en párrafo 1 y 2 de la Ley General de D Sustentable, 33 fracciones I, X y XI procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación.	Desarrollo Forestal Susten del Reglamento Interior d del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 e la Secretaría d	del Reglamento d lel Medio Ambient	e la Ley Gender le y Recursos	eral de Desarrollo Forestal : Naturales y el Manual de		
Definitivo X Temporal	De los productos o subproductos forestales		Maderables		X No Maderables		
Nombre o Razón Social: WORLD WIL	DE MUEBLES DE MEXICO	SA DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : WWM980825TN	<b>19</b>						
Descripción del producto a importar: N	JUEBLES DE MADERA N	UEVOS SIN	Unidad de medid	a: Diaza			
RECUBRIMIENTO			Unidad de medid	a. Fieza			
1 Fracción arancelaria: 9403.8	31.01 Bambú, Bambu	sa arundinacea			Cantidad: 7000		
Aduanas de Entrada: TECATE, BAJA	CALIFORNIA		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA				
País de Origen: CHINA (REPUBLICA DE), FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importac			Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI				
CALIFORNIA,			L				
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	•	gas y enfermedade	es)				
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERME	EDADES.					
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESEI Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	NTAR DOCUMENTACIÓN		JE QUE EL PROD	UCTO FUE T	RATADO CONTRA PLAGAS		
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE							
ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO							
MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS D					02 211 0111 2111000 110		
		UTORIZACIÓ					
FIRMA: gedWa2JuCFT8oG+1VcyWHxdzO: uAAPLYgKgcJLxuuOqlrBmDYVmKuZA4yN dbTZCl0JNNvaz1b7Rek=	zrEYFYuKodMLygISHoaail3Jft I/RzinK0Qadu2C1sS+2IQbE4K	ı2XMAiXASuz1nV04 Fau+hx647xzK3yR	4XTIASG2h6u 5g5B				
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLAL	LOBOS						
PUESTO: Director de Salud Forestal y Co	onservación de Recursos Ge	néticos Designacio	ón SGPA DGGFS 71	2 3142 15 de 1	5 septiembre 2015		
L	Forestal en	v to	eniendo a la vista l	os productos	arriba descritos. Se constata		
que se encuentran libres de plagas y e aplicación de tratamiento profiláctico o	enfermedades y han cump	lido con los requi	sitos fitosanitarios	aquí descritos	s. Se supervisó su adecuada		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	osis	Tiempo de ex		Longoneiro	ario o empresa		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

UNIDOS DE AMERICAIO DELICA POPLARI, INDUNESIA (REPUBLICA DEL POBLICA DEL LAS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICAIDES TADOS UNIDOS DE AMERICAIDES DE AMERICAID